

-SU FRENTE DEPENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente corresponde N° 6 del N° 262.199/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública N° 9/80 realizada con el objeto de adquirir artículos de limpieza solicitados por diversos organismos para atender las necesidades del presente año; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1191 de fecha 17 de diciembre ppto. (Confr. fs. 30), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 129/132.-

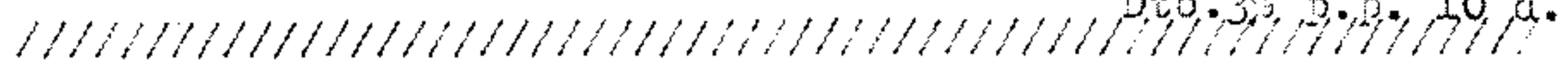
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 9/80, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 34.498.669) y por los motivos que en cada caso se indica:

a. "ALFREDO COCCIPINTE", por la provisión de los renglones Nos. 1, 2, 72 y 80 -por menor precio- y 20, 32, 51 y 79 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/44 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS.....\$ 4.626.600  
Neto

a. "S. ACCORINTE Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nos. 4, 24, 25, 42, 60, 64 y 61 -por menor precio- y 3, 35, 48 y 49 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/49 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES DOS CIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SEIS.....\$ 6.230.066



////////////////////////////////////

a "JORGE SILEBI GROVER", por la provisión de los renglones Nos. 75 -por menor precio- y 8 y 28 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/52 y por el importe total de PESOS: SEPTIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS.....\$ 753.640  
Dto.15 p.p. 10 d.

a "EL COCA S.A.C. e I.", por la provisión de los renglones Nos. 38, 47, 53, 52, 67 y 62 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/56 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO.....\$ 1.071.048  
Dto.30 p.p. 5 d.

a "MAZAMBILLA Y CIA S.A.C.I.A. e I.", por la provisión del renglón N° 87 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 57 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL.....\$ 1.104.000  
Neto

a "JUAN DASCAL", por la provisión del renglón N° 19 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 59 y por el importe total de PESOS: CIENTO SEIS MIL CINCUENTA.....\$ 106.050  
Dto.15 p.p. 10 d.

a "RAUL E. CALZADILLA", por la provisión de los renglones Nos. 26 y 30 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 60 y por el importe total de PESOS: UN MILLON OCHENTA MIL CINCUENTA Y SEIS.....\$ 1.080.570  
Dto.15 p.p. 15 d.  
Dto.1/20 p.p. 30 d.

a "LABORATORIO ROFINER", por la provisión de los renglones Nos. 17, 18, 36 y 50 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 61/63 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS Y DIECI SEIS MIL.....\$ 1.219.000  
Dto.15 p.p. 5 d.

a "PABLO CESAR TRAFIMACCI", por la provisión del renglón N° 71 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 64 y por el importe total de PESOS: SEIS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL.....\$ 695.000  
Dto.5% p.p. 8 d.

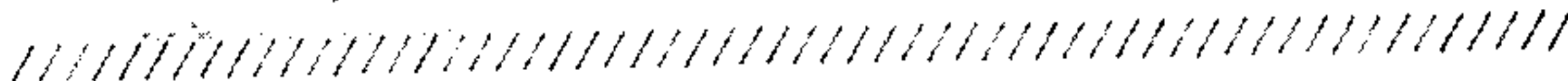
////////////////////////////////////

RESOLUCION Nº 156 /80

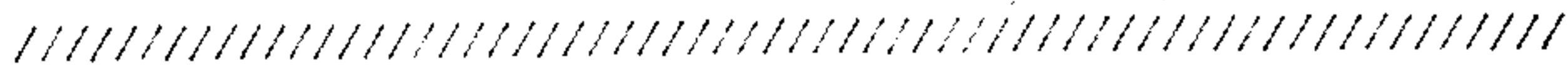
REF. 3 EMPE. Nº 3.049/79

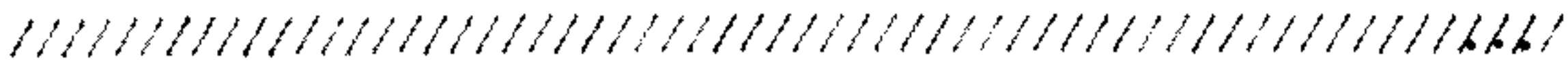
-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



- a "Y. ROSASAR Y CIA", por la provisión del renglón Nº 52 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 70 y por el importe total de PESOS: CINCO CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA.....\$ 158.040  
Neto:
  
- a "EL SO S...L.", por la provisión de los renglones Nros. 12 y 31 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/72 y por el importe total de PESOS: SEIS MIL DOS VEINTITRES MIL QUI TRECE VEINTE.....\$ 623.520  
Dto.13 p.p. 30 d.
  
- a "COMAR S.A.C.I.F.I.", por la provisión del renglón Nº 54 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/87 y por el importe total de PESOS: DOS CIENTO DOS VEINTITRERO MIL .....\$ 225.000  
Neto
  
- a "REMO UNAS", por la provisión del renglón Nº 65 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 88 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.....\$ 146.880  
Dto.13 p.p. 10 d.
  
- a "H. BUTNER", por la provisión de los / renglones Nros. 11, 21, 33, 46 y 86 -por menor precio- y 15 y 39 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 90/93 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS.....\$ 5.031.775  
Dto.13 p.p. 10 d.
  
- a "DISVAL S.A.C.I.F. e I.", por la provisión de los renglones Nros. 5, 34, 61 y 85 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 101/102 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHO.....\$ 451.908  
Dto.23 p.p. 15 d.
  
- a "SOCESIO. DE ROSE REISINA", por la provisión de los renglones Nros. 7, 10, 14, 30, 44, 55, 58, 63 y 75 -por menor pre





cio- y 15 y 73 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs.103/107 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS.....\$ 1.690.272  
Neto

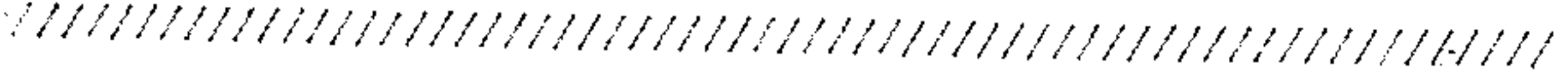
a "AELAS IND. Y COM. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nos. 6, 13, 22, 36, 70 y 77 -por menor precio- y 40 y 56 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 108 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES / CINCO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA.....\$ 3.179.200  
Neto

a "AMERICA SUPPLY CO. S.R.L.", por la provisión del renglón No 83 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 116/127 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL.....\$ 1.076.000  
Dto.15 p.p. 30 d.

a "PERUJO DISTRIBUIDO A", por la provisión de los renglones Nos. 45 y 57 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 118/121 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.....\$ 280.000  
Neto

a "LIMPIO NORTE S.R.L.", por la provisión de los renglones Nos. 37, 41 y 34 -por menor precio-; 9, 23, 27, 29, 68, 74 y 78 -por menor precio válido- y 43 -por / única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 122/126 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE.....\$ 4.749.820  
Dto.45 p.p. 15 d.

29) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas Nos. 10, 14, 19 y 24 y de la oferta 1, el renglón 15; de la oferta 2, los renglones 8, 9, 16, 28, 29 y 40; de la oferta 4, los renglones 16, 39 (alternativa) y 56; de la oferta 8, el renglón 68; de la //



RESOLUCION No 156 /80

REF. 3 EMPTE. No 3.649/79

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////  
 oferta 13, los renglones 20, 31, 51 y 79; de la oferta 16, los  
 renglones 3, 48 (alternativa) y 49 (alternativa); de la oferta  
 20, los renglones 71 y 78; de la oferta 22, los renglones 12,  
 31 (alternativa) y 39; de la oferta 23, los renglones 23 (al-  
 ternativa), 27 (alternativa), 35 (alternativa), 56 y 74 (alter-  
 nativa); de la oferta 28, el renglón 73 (alternativa) y de la  
 oferta 29, el renglón 71.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-  
 tración a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr  
 la provisión a que se refieren los renglones Nos. 59 y 69.

4º) Imputar el presente gasto de la siguien-  
 te manera:

- \$ 5.619.050 a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-  
1-12-1210-203);
- \$ 390.000 a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-  
1-12-1210-205);
- \$ 2.100.308 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" /  
(1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 2.797.250 a la Cuenta "Cueros, plástico, caucho y sus manu-  
facturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- \$ 1.966.850 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas"  
(1-05-002-1-12-1210-210-);
- \$15.752.515 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-  
1-12-1210-225);
- \$ 878.600 a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-  
1-12-1210-203);

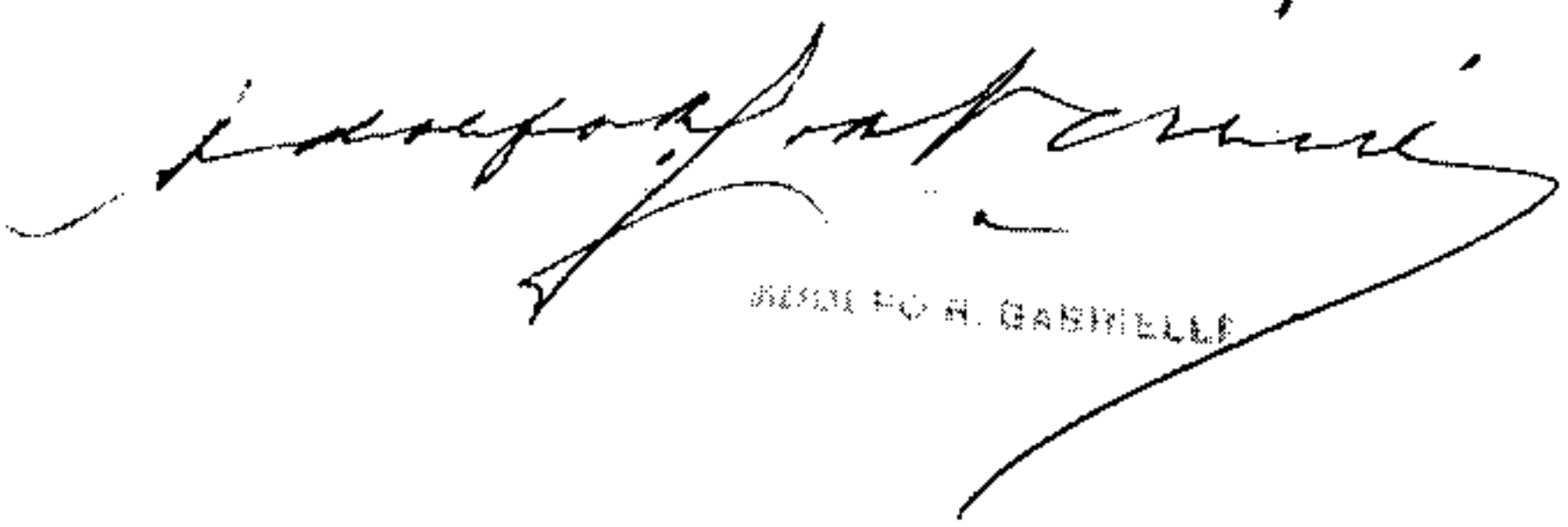
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 1.433.280 a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
- \$ 1.171.534 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);
- \$ 198.150 a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210-) y
- \$ 2.191.052 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225-)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

50) Regístrese y devuélvase a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.



JOSÉ M. GABRIELLE

J.C.A.  
J.E.